

4.016/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto ampliación de la autopista de peaje AP-6. Nuevo carril por calzada entre el p. k. 42 y el enlace del Valle de los Caídos (convenio variante de Guadarrama).**

Clave: 94-M-9002.A. Términos municipales: San Lorenzo de El Escorial y Guadarrama. Provincia: Madrid. Concesionaria: Iberpistas, S.A.C.E. (autopista A-6, C.E.S.A.).

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 17 de enero de 2005 se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8-1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52 ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

Lugar: Ayuntamiento de Guadarrama. Fecha: 28 de febrero de 2005. Hora: 9,30-14,00.

Lugar: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Fecha: 1 y 2 de marzo de 2005. Hora: 9,30-14,00.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común servirá como notificación a los posibles interesados no identificados a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o re-

presentados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11, de Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en los Ayuntamientos de Guadarrama, y San Lorenzo de El Escorial y en las oficinas de Iberpistas, S.A.C.E. (Área de Administración y Control de la Autopista A-6, situada en el km. 57 en dirección Madrid).

La relación de titulares bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado es la siguiente:

Finca	Referencia catastral polígono/parcela	Titulares y domicilio	Clasificación urbanística	Uso/cultivo	Superficie a expropiar (m2)
Término municipal: Guadarrama					
2	14	47 Pradosmoros, S. L. C/ Luchana, 27 - 6º Izda. 28010 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	985
3	14	58 Ayuntamiento de Guadarrama. C/. Mayor, 5. 28440 - Guadarrama (Madrid)	S.N.U.	Pradera.	3.616
4	14	82 Buy Sell, S.A 28440 - Guadarrama (Madrid) Arrendatario: Guadarrama Camiones, S.L	S.N.U.	Pradera.	1.098
4N	14	45 García Miranda, M.ª Luisa. 28440 - Guadarrama (Madrid)	S.N.U.	Pradera.	134
Término municipal: San Lorenzo de El Escorial					
1	3	2 Margarita Pérez Seoane Fernández- Salamanca, 9, 5º Izda - 28006 Villaverde Plaza Marques de Madrid	S.N.U	Pradera.	4.076
2	3	1 Carmen Pérez-Seoane Fernández Villaverde. C/ Villanueva, 5 - 28001 Madrid Arrendatario: Cape, S.L	S.N.U.	Pradera.	3.272
3	3	12 Suarez González Mayo, José Ángel / Ferrer Morate, M.ª Fernanda,	S.N.U.	Pradera.	818
4	3	11 Grupo Inmobiliario LN, S.L. / Salvador Mauri Gestión Inmobiliaria	S.N.U.	Pradera.	416
5	3	10 González-Mayo Vega, Oriente / Aldaz Barrera, Pablo / Copae, S. L.	S.N.U.	Pradera.	452
6	3	9 Vega Terrones, María Oriente	S.N.U.	Pradera.	802
6N	3	8 Avancia Capital, S.A. C/ Serrano Anguita, 10. 28004 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	430
7	3	7 Fernando Casielles Carretera La Coruña, Km 45,3 - 28200 San Lorenzo de El Escorial	S.N.U.	Pradera.	1.718
8	2	9 Carmen Pérez-Seoane Fernández Villaverde. C/ Villanueva, 5 - 28001 Madrid Arrendatario: Cape, S.L	S.N.U.	Pradera.	841
8N	2	8 Carmen Pérez-Seoane Fernández Villaverde. C/ Villanueva, 5 - 28001 Madrid Arrendatario: Cape, S.L	S.N.U.	Pradera.	689
9	2	15 Dealar, S. A. C/. Marqués de Urquijo, 26 - 2º D. 28008 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	2.937
10	2	11 Fernando Casielles Carretera La Coruña, Km 45,3 - 28200 San Lorenzo de El Escorial	S.N.U.	Pradera.	843
12	2	12 Fernando Casielles Carretera La Coruña, Km 45,3 - 28200 San Lorenzo de El Escorial	S.N.U.	Pradera.	1.005
14	3	13 Gómez Ayllón, Alfonso / Fernández Mariñas, M.ª Rosario/Martínez Tuya, Miguel/ Martínez Tuya, Miguel/ Amat Raigosa, M.ª Pilar Teresa /Martínez Tuya, Federico/COPAE, S. L. Ilumbralejos, S. L. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	570
15	3	14 González Martín, Salvador/ Marcos González, M.ª Mercedes. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	449
16	3	15 Fernández Tejero, M.ª Pilar / Cedillo Gamez, Francisca/ Manzano Cea, Jesús/Manzano Cea, Federico. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	464
17	3	16 Martín Blanco, Margarita/Bermejo Orgaz, Agapito / Carretero Cubero, M.ª Carmen/ Bermejo Carretero, Roberto/ González González, José Luis/ Amat Raigosa, M.ª Pilar Teresa. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	251
18	3	16 Martínez Tuya, Juan/ Padilla Maeso, Demetria/ Martínez Tuya, Miguel/Amat Raigosa, M.ª Pilar Teresa. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	276
19	3	16 Martínez Tuya, Miguel/ Amat Raigosa, M.ª Pilar Teresa/ Roble Valvanera, S.L./Roble Valvanera, S.L./Astro XXI, S.A. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	660
20	3	17 Amat Raigosa, M.ª Jesús/ González González, José Luis /González González, José Luis/ Martínez Tuya, Federico/ González Martín, Salvador / Marcos González, M.ª Mercedes/Mozos Egido, José Pedro / Rollán Fresneda, M.ª Carmen/ ÁREA 43, S.L./Martínez Tuya, Juan/ González Cervera, José Luis/ Martínez Padilla, Beatriz. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	717
21	3	18 Martínez Tuya, Miguel / Amat Raigosa, Pilar/Área 43, S.L. C/ Dr. Esquerdo, 114. 28007 - Madrid	S.N.U.	Pradera.	297